




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	7 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 81 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas escolares 81 FOJAS
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	04 de agosto de 2022 Acta de Sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del 2020 y por Acuerdo Rectoral del 02 de diciembre de 2021, ratificado por el Consejo Universitario General el 17 de diciembre del 2021, para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, se reúnen de manera virtual por sistema de videoconferencias los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académico Suplente; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Jocelyn Estudillo Domínguez, Representante Alumna del Programa Educativo de Economía; C. Nubia Zoé Lara Rodríguez, Representante Alumna del Programa Educativo de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y el C. Fabián Ortiz Hernández, Consejero Alumno Suplente, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía. Con el objeto de tratar el siguiente orden del día descritos en la convocatoria de fecha once de mayo del año en curso:- -

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar;
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día;
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior de H. Consejo Técnico, de fecha 16 de mayo del año dos mil veintidós;
- 4.- Solicitudes de Baja Temporal Extemporánea del Periodo Escolar Febrero-Julio 2022, de los estudiantes que se describen en la siguiente tabla:

PE	Estudiante	Motivo
Economía	N1-ELIMINADO N2-ELIMINADO	Debido a problemas económicos y se ha visto en la necesidad de trabajar
Economía	N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO	Por cuestiones de trabajo
Economía	N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO	Debido a problemas familiares y Psicológicos.

- 5.- Solicitudes de Baja Extemporánea de Experiencia Educativa de los estudiantes que se describen en la siguiente tabla:

PE	Estudiante	EE	Inscrita
Economía	N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 10	-Economía de Mercados Financieros con NRC 95353 -Política Ambiental con NRC 95352	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022
Economía	N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 1	-Probabilidad con NRC 86640	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022



SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA

Economía	N11-ELIMINADO 1 N12-ELIMINADO 1	-Experiencia Receptional con NRC 99035	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022
Geografía	N13-ELIMINADO 1 N14-ELIMINADO 1	-Topografía y Análisis del Relieve con NRC 90460	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022
Geografía	N15-ELIMINADO 1 N16-ELIMINADO 1	-Diseño de Proyectos de investigación Geográfica con NRC 95329	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022
Geografía	N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMINADO 1	-Topografía y Análisis del Relieve con NRC 90460	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022
Geografía	N19-ELIMINADO 1 N20-ELIMINADO 1	-Metodología de la Investigación Geográfica con NRC 95317	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022
Geografía	N21-ELIMINADO 1 N22-ELIMINADO 1	-Geografía del Turismo con NRC 95337	Periodo Escolar Febrero-Julio 2022
Geografía	N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 100	-Experiencia Receptional con NRC 58520	Inscrita en el periodo agosto 2021- enero 2022

6.- Solicitudes de Examen de Última Oportunidad de los estudiantes que se describen en la siguiente tabla:

PE	Estudiante	EE
Economía	N25-ELIMINADO 1 N26-ELIMINADO 1	Lengua II , inscrita en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022. Académica que imparte la EE: Edna Lilliam Mendoza Solís.
Economía	N27-ELIMINADO 1 N28-ELIMINADO 1	Economía Mexicana I , con NRC 92679, inscrita en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022. Académica que imparte la EE: María Elena Guadarrama Olivera.
Economía	N29-ELIMINADO 1 N30-ELIMINADO 1	Historia Económica General con NRC 87490, inscrita en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022. Académicos que imparten la EE: María Elena Guadarrama Olivera.
Geografía	N31-ELIMINADO 1 N32-ELIMINADO 1	Geomorfología con NRC 92403, cursada en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022 en segunda inscripción. Académico que imparte la EE: Dr. Mario Gómez Ramírez.

7.- Solicitud de revalidación de estudios.

El estudiante N33-ELIMINADO 1 con matrícula N34-ELIMINADO 1 del programa educativo de Economía, solicita al H. Consejo Técnico, revalidar las experiencias educativas que cursó y aprobó en el programa de Ingeniería Industrial de esta casa de estudios.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA

8.- Solicitud de cancelación de baja definitiva.

El estudiante **N35-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N36-ELIMI** solicita al H. Consejo Técnico, el aval para continuar cursando la Licenciatura en Geografía, con el objetivo de retomar sus estudios y concluir la licenciatura.

9.- Solicitud de ajuste de tema

La DRA. JUANA MARTÍNEZ ALARCÓN, COORDINADORA DE EXPERIENCIA RECEPTIONAL DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ECONOMÍA y GEOGRAFÍA, presenta al H. Consejo Técnico, la solicitud del siguiente estudiante:

El estudiante **N37-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N38-ELIMI** del programa educativo de Economía, solicita la aprobación para ajustar el título del protocolo del trabajo recepcional.

-Tema registrado anteriormente: "Determinantes de un ingreso socialmente aceptable para las familias en el municipio de Xalapa"

-Tema a registrar (actual): "Tendencia de los ingresos de los hogares y la adquisición de la canasta alimentaria en el estado de Veracruz", en modalidad de monografía y bajo la dirección del Dr. Gustavo Adolfo Guerra Galindo.

10.- Solicitud de justificación de inasistencias.

El estudiante **N39-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N40-ELIMI** del Programa Educativo de Economía, solicita al H. Consejo Técnico, la justificación de inasistencias a clases de los días 26 de febrero al 6 de mayo del año 2022, por motivos laborales.

El estudiante **N41-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N42-ELIMI** del programa educativo de Economía, solicita al H. Consejo Técnico, la justificación de inasistencias a clases de los días 25 y 28 del mes de Febrero y los días 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25, 28 del mes de marzo del año en curso; por motivos de salud.

11.- Solicitud de aplicación de examen de demostración de competencias.

El estudiante **N43-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N44-ELIM** del programa educativo de Economía, solicita la aplicación de examen de demostración de competencias en ordinario de la experiencia educativa de ECONOMETRÍA II, debido al alcance del programa educativo en el cual se encuentra y al ya no encontrarse ofertada la EE.

12.- Publicación de trabajos recepcionales en el Repositorio Institucional de la Universidad Veracruzana.

El MTRO. FERMÍN ISAÍAS CABO LEYVA, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, quien presenta para conocimiento a los miembros del H. Consejo Técnico, la situación que guarda los trabajos recepcionales de los programas educativos de Economía y Geografía, que serán publicados en el Repositorio Institucional de la Universidad Veracruzana.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA

13.- Aprobación para la modificación de los Programas de Estudio de las Experiencias Educativas de Formulación y Evaluación de Proyectos, Teoría de las Organizaciones y Desarrollo de Emprendedores, pertenecientes a la Academia de Economía de la Empresa.

El académico Lic. Enrique Cruz Hernández, Coordinador de la Academia de Economía de la Empresa, presenta para su análisis y aprobación las modificaciones a los programas de estudio del Plan 2017, de las Experiencias Educativas de Formulación y Evaluación de Proyectos, Teoría de las Organizaciones y Desarrollo de Emprendedores.

14.- Solicitud del Departamento de Supervisión Escolar, en relación a la aspirante de BECA ESCOLAR UV 2022. -----

15.- Asuntos Generales.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:-----

ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se declara que existe quórum para sesionar.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

TERCERO.- Por unanimidad de votos se aprueba el acta de la sesión del dieciséis de mayo del año dos mil veintidós.

CUARTO.- Solicitudes de baja temporal extemporánea del periodo escolar febrero-julio 2022.

Este H. Consejo Técnico una vez revisadas las solicitudes de Baja Temporal Extemporánea para el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, determina lo siguiente:

ACUERDO APROBADO.- Con fundamento del artículo 37 y 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, se otorga el aval para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, de la estudiante **N45-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N46-ELIMI** del programa educativo de Economía.

El Consejo Técnico revisó la solicitud y la documentación presentada del estudiante **N47-ELIMINADO** **N48-ELI** con matrícula **N49-ELI** del programa educativo de Economía. De acuerdo al análisis llevado a cabo, el consejo técnico determinó no autorizar la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA PARA EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, debido a que carece de evidencia documental.

El Consejo Técnico revisó la solicitud y la documentación presentada del estudiante **N50-ELIMINADO** **N51-ELIMINADO 1** con matrícula **N52-ELIMI** del programa educativo de Economía. De acuerdo al análisis llevado a cabo, el consejo técnico determinó no autorizar la BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA PARA EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, debido a que las evidencias que presenta no se consideran de causas de fuerza mayor.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA

QUINTO.- Solicitudes de baja extemporánea por experiencia educativa.

Este H. Consejo Técnico una vez revisadas las solicitudes de Baja Extemporánea por experiencia educativa para el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, y con fundamento del contenido de los artículos 36 y 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, determina lo siguiente:

ACUERDO APROBADO.- Con fundamento de los artículos 36 y 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, se otorga el aval para la BAJA EXTEMPORÁNEA DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS de Economía de los Mercados Financieros con NRC 95353 y Política Ambiental con NRC 95352, inscritas en el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022 del estudiante **N53-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N54-ELIMI** del programa educativo de Economía.

El Consejo Técnico revisó la solicitud y la documentación presentada por la estudiante **N55-ELIM** **N56-ELIMINADO 1** con matrícula **N57-ELIM** del programa educativo de Economía. De acuerdo al análisis llevado a cabo, el consejo técnico determinó no autorizar la BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA de Probabilidad con NRC 86640, inscrita en el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, debido a que las evidencias que presenta no se consideran de causas de fuerza mayor.

ACUERDO APROBADO.- Con fundamento de los artículos 36 y 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, se otorga el aval para la BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA de Experiencia Recepcional con NRC 99035, inscrita en el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022 de la estudiante **N58-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N59-ELIM** del programa educativo de Economía.

El Consejo Técnico revisó la solicitud y la documentación presentada por la estudiante **N60-ELIMI** **N61-ELIMINADO 1** con matrícula **N62-ELIMI** del programa educativo de Geografía. De acuerdo al análisis llevado a cabo, el consejo técnico determinó no autorizar la BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA de Topografía y Análisis del Relieve con NRC 90460, inscrita en el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, debido a que se le solicitará a la estudiante que envíe nuevamente la constancia de trabajo en hoja membretada (especificando horario laboral).

El Consejo Técnico revisó la solicitud y la documentación presentada por el estudiante **N63-ELIMI** **N64-ELIMINADO 1** con matrícula **N65-ELIMI** del programa educativo de Geografía. De acuerdo al análisis llevado a cabo, el consejo técnico determinó no autorizar la BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA de Diseño de Proyectos de Investigación Geográfica con NRC 95329, inscrita en el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, debido a que las evidencias que presenta no se consideran de causas de fuerza mayor.

El Consejo Técnico revisó la solicitud y la documentación presentada por el estudiante **N66-E** **N67-ELIMINADO 1** con matrícula **N68-ELIMI** del programa educativo de Geografía. De acuerdo



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA

al análisis llevado a cabo, el consejo técnico determinó no autorizar la BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA de Topografía y Análisis del Relieve con NRC 90460, inscrita en el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, debido a que las evidencias que presenta no se consideran de causas de fuerza mayor.

El Consejo Técnico revisó la solicitud y la documentación presentada por el estudiante **N69-ELIMI** **N70-ELIMINADO 1** con matrícula **N71-ELIMI** del programa educativo de Geografía. De acuerdo al análisis llevado a cabo, el consejo técnico determinó no autorizar la BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA de Metodología de la Investigación Geográfica con NRC 95317, inscrita en el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022, debido a que las evidencias que presenta no se consideran de causas de fuerza mayor.

ACUERDO APROBADO.- Con fundamento de los artículos 36 y 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, se otorga el aval para la BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA de Geografía del Turismo con NRC 95337, inscrita en el PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2022 del estudiante **N72-ELI** **N73-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N74-ELIMI** del programa educativo de Geografía.

El Consejo Técnico revisó la solicitud presentada por la estudiante **N75-ELIMINADO 1** con matrícula **N76-ELIMI** del programa educativo de Geografía. De acuerdo al análisis llevado a cabo, el consejo técnico determinó no autorizar la BAJA EXTEMPORÁNEA DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA de Experiencia Recepcional con NRC 58520, inscrita en el PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2021- ENERO 2022, debido a que no presenta evidencia documental que justifique su petición.

SSEXTO.- Solicitudes de examen de última oportunidad.

Este H. Consejo Técnico una vez revisadas las solicitudes de aplicación de EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD, y con fundamento del contenido del artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008, determina lo siguiente:

ACUERDO APROBADO.- No es competencia del Consejo Técnico designar jurado y fecha para exámenes de última oportunidad de las EE del Área de Formación Básica General (AFBG), sin embargo, este H. Consejo Técnico otorga el aval para presentar el EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD de la experiencia educativa (EE) DE LENGUA II, inscrita en el periodo ESCOLAR AGOSTO 2021-ENERO 2022, por lo tanto, el estudiante **N77-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N78-ELIMI** deberá gestionar ante las instancias correspondientes su examen de referencia.

ACUERDO APROBADO.- Este H. Consejo Técnico otorga el aval para presentar el EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD de la experiencia educativa de ECONOMÍA MEXICANA I con NRC 92679, inscrita en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022, del estudiante **N79-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N80-ELIMI** designando como jurado a los académicos del PE de Economía Dr. Artemio Calin Mapel, Mtro. José Luis Martínez Casas y Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva como



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA

suplente, el día miércoles 1° de junio del año en curso, en horario de 17:00 a 19:00 horas, en las instalaciones de Murales de esta Facultad de Economía.

ACUERDO APROBADO.- Este H. Consejo Técnico otorga el aval para presentar el EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD de la experiencia educativa de HISTORIA ECONÓMICA GENERAL con NRC 87490, inscrita en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022, de la estudiante **N81-ELIMINADO** **N82-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N83-ELIMINADO** designando como jurado a los académicos del PE de Economía Dr. Artemio Calin Mapel, Mtro. José Luis Martínez Casas y Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva como suplente, el día miércoles 1° de junio del año en curso, en horario de 17:00 a 19:00 horas, en las instalaciones de Murales de esta Facultad de Economía.

ACUERDO APROBADO.- Este H. Consejo Técnico otorga el aval para presentar el EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD de la experiencia educativa de GEOMORFOLOGÍA con NRC 92403, cursada en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022, del estudiante **N84-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N85-ELIMINADO** designando como jurado a los académicos del PE de Geografía Dr. Mario Gómez Ramírez, Mtro. Rafael Torres Orozco y Mtra. María Ramírez Salazar como suplente, el día miércoles 1° de junio del año en curso, en horario de 11:00 a 13:00 horas, en el aula 215 del PE de Geografía.

SÉPTIMO.- Solicitud de revalidación de estudios.

Este H. Consejo Técnico una vez revisada la solicitud del estudiante **N86-ELIMINADO 1** **N87-ELIMINADO** con matrícula **N88-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, y con fundamento de los artículos 16, 18 y 19 del Estatuto de los Alumnos 2008, determina lo siguiente:

ACUERDO APROBADO.- Este H. Consejo Técnico, sirve en turnar a la Secretaría de esta Facultad para gestionar con la academia de Métodos Cuantitativos para su análisis y realización del dictamen de las experiencias educativas que cursó y aprobó en el programa educativo de Ingeniería Industrial de esta casa de estudios.

Ingeniería Industrial	Economía
Lengua I	Lengua I
Lengua II	Lengua II
Literacidad Digital	Literacidad Digital
Pensamiento crítico para la solución de problemas	Pensamiento crítico para la solución de problemas
Lectura y escritura de textos académicos	Lectura y escritura de textos académicos
Algebra Lineal	Algebra Lineal
Probabilidad y Estadística	Probabilidad



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA

Probabilidad y Estadística	Estadística
Cálculo Multivariable	Cálculo II

Por otra parte, las experiencias educativas de Área de Formación Básica General (AFBG) se transfieren directamente los créditos, debido a que son equivalentes con el PE de Economía.

OCTAVO.- Solicitud de cancelación de baja definitiva.

Este H. Consejo Técnico turna a la Secretaría de esta Facultad para gestionar el proceso de la solicitud del estudiante **N89-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N90-ELIMINADO 1** con Dirección de Servicios Escolares. Esta solicitud se retomará en la sesión próxima de Consejo Técnico.

NOVENO.- Solicitud de ajuste de tema del protocolo.

Este H. Consejo Técnico, una vez revisada la solicitud de la **DRA. JUANA MARTÍNEZ ALARCÓN**, Coordinadora de Experiencia Recepcional de los Programas Educativos de Economía y Geografía, determina lo siguiente:

ACUERDO APROBADO.- Se otorga el aval al estudiante **N91-ELIMINADO 1** **N92-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N93-ELIMINADO 1** del programa educativo de Economía, para que ajuste el título del protocolo del trabajo recepcional, quedando registrado con el título: "Tendencia de los ingresos de los hogares y la adquisición de la canasta alimentaria en el estado de Veracruz", en modalidad de monografía y bajo la dirección del Dr. Gustavo Adolfo Guerra Galindo.

DÉCIMO.- Solicitud de justificación de inasistencias.

Una vez analizadas las solicitudes de los estudiantes **N94-ELIMINADO 1** y **N95-ELIMINADO 1** **N96-ELIMINADO 1** ambos del PE de Economía y su inscripción actual. Este H. Consejo Técnico, con fundamento del contenido del acta de consejo técnico de fecha once de junio del año dos mil catorce, determina lo siguiente:

ACUERDO APROBADO.- Se otorga el aval al estudiante **N97-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N98-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Economía, la justificación de inasistencias a clases de los días 26 de febrero al 6 de mayo del año 2022, por motivos laborales.

El Consejo Técnico revisó la solicitud presentada del estudiante **N99-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N100-ELIMINADO 1** del programa educativo de Economía. De acuerdo al análisis llevado a cabo, el consejo técnico determinó no autorizar la justificación de inasistencias a clases de los días 25 y 28 del mes de Febrero y los días 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25, 28 del mes de marzo del año en curso, debido a que su solicitud carece de evidencia documental.

DECIMO PRIMERO.- Solicitud de aplicación de examen de demostración de competencias.

Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, con fundamento en el Capítulo II De la demostración de competencias, Artículo 52 del Estatuto de los Alumnos 2008, decide



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA

APROBAR al estudiante **N101-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N102-ELIM** del programa educativo de Economía, presentar el examen ordinario de demostración de competencias de la experiencia educativa de **ECONOMETRÍA II**, el día 25 de mayo del año en curso, a las 09:00 horas, en el aula 220 de esta Facultad, designando como jurado a la Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez, Dr. Roberto Gallardo Del Ángel y Dr. Juan Rafael Acosta Portilla, como suplente, catedráticos del PE de Economía.

DECIMO SEGUNDO.- Este H. Consejo Técnico, SE DA POR ENTERADO de que todos los trabajos recepcionales de los estudiantes de los Programas Educativos de Economía y Geografía, serán publicados en el Repositorio Institucional de la Universidad Veracruzana, aún, aquellos trabajos que no vengan acompañados del Formulario de autorización de difusión en el Repositorio Institucional por parte de los alumnos.

DECIMO TERCERO.- Con Fundamento en el Capítulo III, Artículos 19 y 20, fracción III del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad Veracruzana, este H. Consejo Técnico, **APRUEBA** la presentación de las modificaciones a los programas de estudio de la Licenciatura en Economía Plan 2017, de las EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y DESARROLLO DE EMPRENDEDORES, programas de estudio que presenta el académico ENRIQUE CRUZ HERNÁNDEZ, Coordinador de la Academia de Historia Económica.- - - - -

DECIMO CUARTO.- En atención al correo electrónico recibido por el Departamento de Supervisión Escolar y en cumplimiento a la Convocatoria DE BECAS ESCOLARES UV 2022, publicada el 28 de marzo del año en curso, este H. Consejo Técnico, previa revisión de los requisitos señalados para recibir el beneficio de dicha beca, **AVALA** la candidatura de la estudiante **N103-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N104-ELIM** del Programa Educativo de Economía.- - - - -

DECIMO QUINTO.- No hubo asuntos generales.

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día, se dio por concluida la **Sesión Ordinaria** del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, firmando al calce los que en ella intervinieron.- - - - -


Mtro. Fermín Isaiás Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ECONOMÍA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo
de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

Dra. Juana Martínez Alarcón
Representante Académico
Suplente

Dr. Artemio Calin Mapel
Representante Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Representante Académico

C. Nubia Zoe Lara Rodríguez
Representante Alumna del Programa Educativo de
la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica

C. Jocelyn Estudillo Domínguez
Representante Alumna del Programa
Educativo de Economía

C. Fabian Ortiz Hernández
Consejero Alumno
Suplente

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

49.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 57.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

83.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

85.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

86.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 92.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 93.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 94.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 96.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 98.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 100.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 102.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 103.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 104.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."